

2025-05-20

El 40% de los aspirantes al Poder Judicial no han entregado toda su documentación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://nvinoticiaschiapas.com/nacional/20/05/2025/155558/>

En qué momento de selección para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Ciudad de México, un 40% de los aspirantes no ha completado la información y documentación requerida en la plataforma Conóceles Judicial, habilitada por el Instituto Electoral local.

¿Qué deben presentar los aspirantes?

Las personas candidatas a jueces o magistrados están obligadas a subir a la plataforma información que valide su perfil, trayectoria y elegibilidad para el puesto. Esto incluye documentos oficiales como:

Título profesional

Cédula

Comprobante de su experiencia profesional en el ámbito jurídico

Además, deben compartir sus medios de contacto y una descripción detallada de su experiencia laboral y académica.

Avance en la entrega de documentos

Según la consejera Maira Melisa Guerra Pulido, presidenta de la comisión permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, se han recibido 590 cédulas de 607 candidaturas, lo que equivale al 97% de los aspirantes.

Sin embargo, solo 361 de estas cédulas contienen la información completa solicitada, que incluye desde datos de contacto hasta la trayectoria profesional y académica de los candidatos.

Faltan documentos importantes

La revisión de la plataforma muestra que, entre los documentos más comunes que faltan por subir, se encuentran:

El título profesional

La cédula profesional

El comprobante de prácticas profesionales

La constancia de residencia

Y en algunos casos, la credencial para votar

Estos documentos son esenciales para comprobar la idoneidad de los candidatos para ocupar el puesto al que aspiran.

Candidatos que no han ingresado información

En cuanto a los aspirantes que no han ingresado ninguna información ni documentación en la plataforma, se encuentran nombres como:

Susana Olvera

Demetrio Cortez

Paola Morales

Imelda Niño Ventura

José Luis de Gynes

Carolina Verde

Rafael Castillo

Carlos Cuevas

Constantino Mendoza

Nancy Lechuga

Obligación y sanciones por no cumplir

Es obligatorio que todos los aspirantes a jueces y magistrados ingresen a la plataforma Conóceles Judicial y completen el perfil con los documentos solicitados.

En caso de que no cumplan con este requisito, el Instituto Electoral iniciará un procedimiento sancionador a

través de la Comisión de Quejas, de acuerdo con las normativas establecidas.

El INE no transmitirá spots personalizados; en su lugar, lanzará promocionales genéricos para explicar el diseño de las boletas y promover el sitio Conóceles. | Crédito: X @INEMexico

Una plataforma difícil de encontrar por la ciudadanía

La consejera Guerra Pulido destacó que los aspirantes tienen campañas limitadas debido a la falta de promoción en medios masivos como la radio, televisión, espectaculares y redes sociales.

Esto hace que sea complicado para la ciudadanía conocer a los candidatos. Por lo tanto, invitó a aquellos que aún no han completado su perfil a utilizar la plataforma Conóceles Judicial, la cual les brinda una oportunidad para ser más visibles ante el público.

Este proceso es clave para asegurar que las personas que ocupen cargos en el Poder Judicial de la Ciudad de México tengan la preparación y documentación adecuada, garantizando así transparencia y confianza en el sistema judicial.

PIE DE FOTO:

Las personas candidatas a jueces o magistrados están obligadas a subir a la plataforma información que valide su perfil, trayectoria y elegibilidad para el puesto.

Foto: El Imparcial